

INTERL. 304
Radic. 2021-0035-00
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Febrero veintitrés (23) del año dos mil veintidós (2022)

Conforme el escrito presentado por el abogado Dr. Luis Carmona Cortés, mediante el cual acepta la designación para representar a la señora ALEXANDRA GALLEGO VALERO, según la petición de Amparo de Pobreza por ella solicitado y la notificación que el Juzgado le hizo a la peticionaria sobre la aceptación, se declara la terminación por haberse ya cumplido el objetivo del mismo y, se dispone su archivo definitivo previa su cancelación en los sistemas de radicación que se llevan en el despacho.

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**84dd91f14611cb4ff1f30431d91c1f6a202bb9078753083972dc425ae6f210
ob**

Documento generado en 23/02/2022 06:23:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>